



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 61

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2024

(noviembre 12)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:38 a. m., del día martes, 12 de noviembre de 2024, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Siendo las 10:38 a. m. del día 12 de noviembre del año 2024, vamos a hacer un primer llamado a lista, señor Subsecretario.

Doy inicio a esta sesión porque nuestros dos (2) Presidentes han tenido dificultades con el regreso a Bogotá, entonces, por orden de lista, me corresponde. Señor Subsecretario, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí, señora Presidente.

Buenos días, honorables Representantes Comisión Tercera.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde- Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total, contestaron a lista diez (10) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Señora Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, por lo tanto, existe quórum deliberatorio.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Por favor decreta un receso, volvemos a hacer un llamado a lista para comenzar el orden del día, a las 11:00 a. m., en 15 minutos.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexánder Beleño Urrea. Sí, señora Presidente, así se hará.

–Receso (10:42 a. m.)–

Hace uso de la palabra señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, por favor suspenda el receso y hagamos nuevamente un llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

Buenos días apreciados Representantes, vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total, contestaron a lista diecinueve (19) honorables Representantes.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, con excusa.

Señora Presidente, han contestado a lista diecinueve (19) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total, se hicieron presentes nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena) (Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia).

En total, presentaron excusas cinco (5) honorables Representantes.

(Se anexan excusas).



Daniel Restrepo Carmona
Representante a la Cámara, Antioquia

Bogotá D.C., 15/11/2024

Doctora
KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Excusa de inasistencia

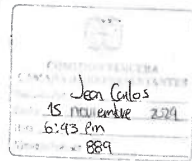
Respetada Doctora:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de informar que trámite ante la corporación permiso para ausentarme los días 7 al 13 de noviembre de mis deberes congresionales, dicho Acto Administrativo fue remitido por la Secretaria General de la Corporación para lo de su competencia.

Agradezco toda su atención y su Colaboración.

Cordialmente,

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara – Antioquia
Partido Conservador



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

@DanielRestrepoC

Capítulo Nacional, Plaza de Bolívar
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 6 - 68

RESOLUCION N° 1109 DE 2024
(05 NOV 2024)

Jean Carlos
12 noviembre 2024
12:21 pm
892

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y miércoles trece (13) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Oficina del Tesoro Nacional del Estado de Rhode Island ha sido invitado a visita para lograr intercambio y fortalecer colaboración, Rhode Island – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y miércoles trece (13) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enuncia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves siete (07) y miércoles trece (13) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 NOV 2024

JAIIME RAÚL SALAMANCER GÓMEZ
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

En fe de lo actuado: JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Continúa con el uso de la palabra señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor dele lectura al orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS"

LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

de la sesión ordinaria del día martes, 12 de
noviembre de 2024

HORA: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

----- Forwarded message -----

Jean Carlos Durango Bonilla <jean.durango@camara.gov.co>

Fwd: RESOLUCIÓN 1109 DE NOVIEMBRE 05 DE 2024

1 mensaje

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

12 de noviembre de 2024, 12:54 p.m.

Para: Jean Carlos Durango Bonilla <jean.durango@camara.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>

Date: mar, 12 nov 2024 a las(s) 12:21 p.m.

Subject: RESOLUCIÓN 1109 DE NOVIEMBRE 05 DE 2024

To: Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co>, Subsecretaria Legislativa <subsecretaria.legislativa@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, Cc: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaria General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaria General

Resoluc 1109 nov 05 de 2024 HR Daniel Restrepo.pdf

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.*
2. **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos.*
3. **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco cultura.*
4. **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara**, *Ley No Más Cobros Injustos, por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*
5. **Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.*
6. **Proyecto de Ley número 035 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se eliminan costos financieros.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señora Presidente, leído el orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración el orden del día, anuncio que va a abrirse la votación, estamos en deliberación, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión el orden del día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidente.

Interviene nuevamente la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Vamos a continuar con el siguiente punto, pero debido a que algunos Congresistas de la Comisión somos ponentes y coordinadores ponentes del proyecto de ley del Sistema General de Regalías y hemos sido convocados a reunión en el Ministerio de Hacienda, debemos retirarnos, le solicitaría el favor a la doctora Juliana Aray, si nos pudiera ayudar a continuar presidiendo la sesión, para que quienes tenemos que retirarnos, nos podamos retirar.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Recordando a los Representantes que prima la sesión sobre cualquier reunión que haya programada. Las reuniones de ponentes son informales.

Interviene nuevamente la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

En condición de coordinadora de ese proyecto, me retiraré después del primer proyecto, y le agradezco a la doctora Juliana que nos acompañe en la Presidencia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente y apreciados Representantes, en Negocios Sustanciados por la Presidencia, tenemos una proposición de retiro de una ponencia.

En ese sentido, señora Presidente, me permito darle lectura a la proposición de retiro de la ponencia, quiero advertir que esta ponencia ya fue radicada, publicada y siendo así, toca someter a consideración su retiro, voy a leer la proposición señora Presidente, que enuncian los honorables Representantes para justificar el retiro de la misma.

Proposición

De retiro de ponencia del **Proyecto de Ley Ordinaria número 084 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se regula la fiducia inmobiliaria y se establecen mecanismos de protección para los compradores de inmuebles sobre planos o en preventa.*

En nuestra calidad de ponentes del **Proyecto de Ley ordinaria número 084 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se regula la fiducia inmobiliaria y se establecen mecanismos de protección para los compradores de inmuebles sobre planos en preventa*, por medio de la presente nos permitimos presentar proposición de retiro de la ponencia del proyecto de ley, para que sea votado en la Comisión, teniendo en cuenta que posterior a la radicación de la ponencia, se presentaron conversaciones con gremios afectados con el mismo y es necesario realizar modificaciones sustanciales que no es posible hacer a través de proposiciones, siendo necesario llevar a cabo mesas de técnicas para estructurar nuevamente el proyecto de ley.

Firman los honorables Representantes ponentes, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, como coordinador; Jorge Hernán Bastidas Rosero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Karen Astrith Manrique Olarte y Saray Elena Robayo Bechara, como ponentes.*

Señora Presidente, aunque la Ley 5ª de 1992, no trae consagrado en su articulado ¡retiro de ponencias!, nos vamos al artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, aplicando un principio de interpretación y el artículo 155, que se refiere al retiro de proyectos de

ley. Por eso, es pertinente someter a consideración, señora Presidente, el retiro de la ponencia, estando de acuerdo todos los ponentes.

Lo que pasa es que, como ya está presentada y publicada, entonces toca someterla.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Juliana Aray Franco:

Se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprobamos el retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 084 de 2024 Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, ha sido aprobado el retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 084 de 2024 Cámara. Se procederá por Secretaría a hacer lo pertinente.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Juliana Aray Franco:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

El primero que se encuentra en el orden del día:

1. **Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.**

Autores: honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda* y otros honorables Representantes y Senadores, entre ellos: *Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Carlos Julio González Villa.*

Los ponentes de esta iniciativa, los honorables Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda como coordinador, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González y Silvio José Carrasquilla Torres,* como ponentes.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1510 de 2024, la cual fue enviada con suficiente oportunidad a cada uno de los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, para su conocimiento y comentarios.

Señora Presidente, este es el proyecto de ley a considerar en este momento.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Juliana Aray Franco:

Abrimos la discusión. Representante Óscar Darío, tiene la palabra.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, no sin dejar de mencionar que se encuentra presente la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, quien es autora de esta iniciativa.

Acto seguido, hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidenta.

Tengo ahí una presentación, no sé si me la puedan pasar. Es importante para precisar muy bien el alcance de este proyecto. Se han presentado varios proyectos, no solo el de la doctora Juliana con relación al departamento de Bolívar, mire usted, que lo vamos a decir aquí.

Este es un proyecto que autoriza a ¿quiénes?, a unos municipios del departamento de Amazonas, que son dos: Leticia y Puerto Nariño; a crear una sobretasa que ya crearon, o sea, esa sobretasa ya existe. ¿Con qué ley la crearon? Con ninguna y la están cobrando hace veinte (20) años. El problema es que la están cobrando dentro de una opacidad total, ¡no hay cuentas claras!, ¡nadie identifica realmente el número de viajeros!, y, ¡mucho menos! Los recaudos; y por supuesto, ¡menos!, el destino de los mismos. Este es un proyecto que como ustedes bien pueden mirar, tiene varias iniciativas. Hubo un proyecto de ley en el año 96, para el departamento del Meta, en el 97 para el Guaviare, en el 99 para el fomento turístico del Meta, en el 2014 para Boyacá, en el 2020 se creó la ley, por la cual se modifica la ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. O sea, no es nuevo, ahí quedó faltando el recientemente presentado por la doctora Juliana Aray.

Ese proyecto de Bolívar y Cartagena que nunca supimos las razones precisas por las cuales las retiró la autora, ¡tenía los mismos conceptos que tiene este!, es decir, negativos, ¿por parte de quién? Por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y debo decirle que el concepto es negativo, porque con el proyecto anterior de las cooperativas, ¡y les pedí disculpas por el chat!, llegó un concepto del Ministerio de Educación, pero llegó el mismo día que estábamos discutiendo el proyecto, es decir, ¡llegó tardío!, ¡extemporáneo!, si no, se los hubiera hecho saber, porque aquí lo primero que nos debe caracterizar a nosotros es la honradez mental, no ocultar nada para que aprueben nuestros proyectos, ¡no señor! Este es un proyecto de la bancada cooperativa, muy meritorio, pero hay que decirlo: ¡Que ni la DIAN, ni el Ministerio de Educación están de acuerdo!, para segundo debate cuando lo llevemos allá; allá tendremos que decir eso, que no están de acuerdo, a no ser que hayan cambiado las

posturas cuando estemos allá doctor Bastidas. No anuncié lo de educación doctor Bastidas, si usted lo leyó en el chat de la Comisión, porque yo no lo conocí, sino hasta ese día.

Entonces, este proyecto, vuelvo y repito, le abre la puerta al de Cartagena y Bolívar, nosotros siempre nos sujetamos a lo que decía Anato que encarece el turismo, que no hay una visión común entre la Alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Bolívar. ¡Bueno!, allá tendrán formas de repartir los recursos, pero de pronto a veces las ciudades capitales tienden a absorber los recursos, en perjuicio del resto del departamento, o sea, que ese proyecto, doctora Juliana, todavía tiene grandes posibilidades de que usted lo vuelva a traer, porque no tendremos por qué preferir unos sobre otros.

Hoy ya existe una autorización legal para el departamento de San Andrés y Providencia, todo el que entra allá tiene que pagar una tarjeta de acceso, que se convierte en una tasa a la prestación de servicios, no sé de cuánto es, ¿ciento veinte (120) o ciento sesenta (160)?, no se de cuánto es. Lo que ha habido es que, siempre se ha pedido mucha claridad con el destino de esos recursos, ¿a dónde van?, y ¿en qué han beneficiado a los turistas?, que son los que pagan ese exceso allá.

Entonces, el proyecto que nos ocupa, es establecer un marco jurídico para el cobro de esta tasa ¡parafiscal!, de las personas que accedan al departamento de Amazonas por la vía del aeropuerto en cuanto a Leticia, y por la vía fluvial del municipio de Puerto Nariño, esas dos son las únicas fuentes del recurso. ¿Cuánto es?, aunque las pretensiones eran más altas, nosotros las corregimos a que fuera más o menos el tres por ciento (3%) de un salario mínimo, que eso es treinta y nueve mil novecientos pesos... ¡cuarenta mil pesos!

¿Para qué son esos recursos?, ¿por qué le ponemos marco jurídico?, no es que lo cobren, ¡no señor! Son para promoción del turismo, cultura, protección del medioambiente, proyectos de infraestructura, promoción y capacitación del sector. ¿Quiénes lo pagan?, pues lo que acabo de decir, los turistas que lleguen allá. ¿Cuáles son los fundamentos legales para esto?, está el artículo 150 de la Constitución Política, el artículo 302, la Ley 2068 de 2000, la que creó el Fondo del Turismo, etc.

¿Cuál es el sujeto activo? ¡El pasivo son los turistas que lo pagan! El activo son los municipios del departamento del Amazonas como acreedores de la contribución parafiscal. ¿Cuáles son?: Leticia y Puerto Nariño, no hay más.

Tarifa, tres por ciento (3%) del salario mínimo, aquí hay una cosa muy importante que se le agregó al proyecto, es el ¡control y el pago! Los concejos municipales tendrán que reglamentar la recaudación y el control de la contribución para el fomento del turismo, eso debe tener un reglamento preciso; y el recaudo estará a cargo de la Tesorería Municipal y de la Secretaría de Hacienda del Departamento. En el primer caso, Leticia Secretaría de Hacienda,

segundo caso Puerto Nariño, Secretaría de Hacienda del Municipio, ese dinero se tiene que manejar en cuentas separadas, es decir, para hacerle una verdadera trazabilidad al recurso, al ingreso, no es que lo metieron ahí, entre todas las rentas, ¡no!, cuenta individual para esto. Ese control y el traslado oportuno para la inversión pública, lo tendrá que vigilar la Contraloría Departamental, a mí se me ocurrió ahora, que no solamente fuera la departamental, sino que fuera la Contraloría Departamental, ¡sin perjuicio de la actividad que sobre esos recursos pueda ejercer la Contraloría nacional!, eso es para ¡agregárselo!, voy a presentar ya la proposición, el control está a cargo de la Contraloría Departamental, pero le agregaría “sin perjuicio de la participación de la Contraloría nacional en lo pertinente” ahí lo dejamos; y luego tiene el artículo de la vigencia y la derogatoria, ahí ven ustedes los artículos, el objeto, la destinación, el sujeto, el control, las vigencias y derogatorias.

Nosotros le estamos impartiendo ponencia positiva a este proyecto y tiene toda la razón la doctora Juliana Aray, algunos estábamos inquietos con lo de Cartagena y Bolívar, pero esa inquietud no nos llevaba a negar el proyecto, nos llevaba era a discutirlo, ¡agrego! Aquí están los conceptos de Anato, que están en contra, porque dice que eso afecta el turismo. No creo que una persona deje de ir al Amazonas por cuarenta mil pesos (\$40.000), que entre otras cosas, no los repite si viaja dentro de los seis (6) meses siguientes. O sea, esto le da un acceso gratuito durante seis (6) meses, si va en enero y vuelve en mayo, no tiene que volverlo a pagar, que no sucede lo mismo con lo de San Andrés: cuantas veces entra, cuantas veces tiene que comprar la tarjetica. Y no sé, y no es nada contra nadie, pero sí yo creo, que nosotros deberíamos ocuparnos que algún día...

A ver, Secretaria, le hago una pregunta, nosotros creamos una subcomisión aquí para vigilar el recaudo de las estampillas, ¡esa subcomisión está vigente! Creo yo, y nos entregan los informes y los revisamos, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, la del Valle, Distrital y revisamos todo eso. ¡Hombre!, ¿por qué a nosotros no nos informan también, porque esto es una parafiscalidad, qué pasa con el recaudo de la tarjeta de ingreso a San Andrés? ¿A nosotros por qué no nos informan algo de eso?, creo que sería importante pedirles el monto recaudado, destino de los dineros, yo creería que eso sería importante hacerlo, porque la comisión creada aquí, no solamente fue para ¡estampillas!, sino que fue para parafiscalidad. Entonces, con eso Presidenta Juliana, doy por presentada la ponencia, aquí está la autora del proyecto, que es la doctora Yenica Sugein Acosta Infante, si de pronto algo se escapó o algo no quedó claro, también podía ella intervenir. Muchas gracias Presidenta.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al respecto, Presidente, si usted me lo permite, con respecto a la proposición aprobada hace ya creo unos diez (10) años, respecto del seguimiento a las

estampillas que son aprobadas por la Comisión y que son ley de la república en cuanto al tema del recaudo y todo lo pertinente, que son hasta el momento, van ciento veintidós (122) estampillas, hay una subcomisión que aleatoriamente, semestralmente se van cambiando los Congresistas y ese informe de esas estampillas se manda a la Contraloría y hace parte de esa subcomisión: La contraloría General y la Procuraduría General de la Nación, por eso es que, los entes territoriales mandan con mucho juicio los informes pertinentes, una persona que hace parte de esa subcomisión es el Representante Óscar Darío, y la estudia esa Comisión, esos informes también se mandan a publicar en la *Gaceta del Congreso*, les voy a mandar el informe a todos, yo siempre, cada semestre les mando el informe que da la subcomisión respecto de los informes que dan los entes territoriales con las estampillas y podríamos hacer lo mismo, doctor Óscar Darío, con respecto a este proyecto de ley. Listo, señora Presidente, era una aclaración que quería hacer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Secretaria, ¿hay alguna ponencia negativa radicada sobre este proyecto de ley?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctor Christian Garcés.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los compañeros de la Comisión.

Ha explicado las diferencias con otros proyectos de ley, el ponente, el Representante Óscar Darío Pérez, simplemente aprovechando que está aquí la Representante Yenica del Amazonas, autora del proyecto, igual que hice en su momento con el proyecto de Cartagena, yo quisiera preguntar: ¿Cuál es la opinión que tiene la Alcaldía de Leticia y la Gobernación del Amazonas, sobre esta iniciativa? Lo mismo que hice con el proyecto pasado, les quería simplemente hacer esa inquietud, entonces, si nos podría ayudar la Representante. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Estamos en la discusión de esta ponencia, tiene la palabra el doctor Zabaraín, luego la doctora Yenica.

Hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Al mencionar el doctor Óscar Darío el tema de la tasa que se cobra al entrar a San Andrés, recuerdo que en el periodo anterior, nosotros le hicimos una modificación en esta Comisión, y consistía en que el cinco por ciento (5%) de esa tasa, fuera para infraestructura hospitalaria y eso quisiéramos ver si ¿esto está dando los resultados?, porque la queja que había en San Andrés, de los turistas, era que cuando iban al hospital, ¡no había manera de que los atendieran!, eran unas circunstancias muy difíciles, muy complicadas y eso ameritó que esta Comisión sacara adelante ese proyecto, que consistía en que de esa tasa se sacara, que la maneja la Gobernación de San Andrés, se sacara el cinco por ciento (5%) para infraestructura hospitalaria.

Nosotros sí quisiéramos, doctor Óscar Darío, ver esos resultados, porque no hemos tenido información del resultado de ese cinco por ciento (5%), cómo se ha visto beneficiada la infraestructura hospitalaria de San Andrés y, de hecho, cómo se están beneficiando los turistas que visitan a San Andrés.

Era solamente para mencionar algo que tenemos que averiguar que está sucediendo y que nos hagan la presentación correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctora Yenica.

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, agradecerle a Dios por esta oportunidad que me brindan ustedes en poder solicitarles el apoyo a mi compañero Óscar Darío, por presidir esta ponencia y, bueno, para el departamento del Amazonas es muy importante este proyecto de ley, quiero contarles de que ya existe este recaudo, por años se ha venido recaudando esta contribución al turismo, pero necesitamos reglamentarla, necesitamos que tanto los concejos como la asamblea puedan reglamentarla y que estos recaudos tengan una destinación específica, que se hagan esos recaudos bancarizados y que no solamente la ciudadanía, sino que los turistas también gocen de estos beneficios, viendo una ciudad más bonita, más organizada y brindarles más garantías.

Quiero recordarles que el departamento del Amazonas, es un departamento de sexta categoría, donde el recaudo es mínimo y esta contribución, gracias a nuestro Presidente, Representante Cuenca, Leticia ya es ahora de cuarta categoría, esperamos que los recursos estén garantizados y que este Gobierno nos ayude a hacer esto una realidad, pero Puerto Nariño no, y creo que es necesario que esos recursos tengan esta destinación, y que sean de una manera organizada. Entonces, darles todas las herramientas a los concejales y a los diputados para que puedan organizar esta reglamentación y que quede como ley de la república.

La pregunta, discúlpeme querido compañero Christian, que si ¿los alcaldes están de acuerdo? ¡Claro que sí están de acuerdo!, necesitaban la reglamentación por ley de la república. Gracias.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, dele lectura al informe con que termina la ponencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia de primer debate positiva y en consecuencia, solicitarle a los honorables Congresistas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo**", conforme al texto que se anexa.

Firman, los Honorables Representantes Ponentes.

Óscar Darío Pérez Pineda, como coordinador; Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, como ponentes.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Secretaria, abra registro o llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, certifico que existe quórum decisorio. Por favor lo somete a consideración, vamos a hacer la aprobación de manera ordinaria, o sea, con golpe al pupitre.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Colocamos a consideración el informe de ponencia.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente. Algún Representante o alguna Representante, ¿vota negativamente el informe de ponencia?

No, señor Presidente. Siendo así, se aprueba el mismo.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado...

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de nueve (9) artículos, incluida la vigencia y tal como lo anunció el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, coordinador de esta iniciativa, hay una proposición de modificación, o más bien de adición de un parágrafo al artículo 8°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Avalada? Dele lectura, Secretaria.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Adicionar un parágrafo al artículo 8° del Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, así:

PARÁGRAFO. *El control de los recursos recaudados corresponderá...*

No, doctor Óscar Darío.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No sé qué anotó el Subsecretario, yo no dije parágrafo.

Modifíquese el artículo 8°, agregándole, adicionándole la siguiente expresión:

¿Qué dice el artículo 8°? *El control.* Estarán a cargo de la Contraloría Departamental del Amazonas, "sin perjuicio de las acciones que pueda adelantar la Contraloría General de la República".

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, el artículo 8° quedará de la siguiente manera:

Proposición

Artículo 8°. Control. El control del recaudo del traslado oportuno y de la inversión pública de los recursos provenientes del cumplimiento de la presente ley, estarán a cargo de la Contraloría Departamental del Amazonas; "sin perjuicio de las acciones que pueda adelantar la Contraloría General de la República".

Señor Presidente, le sugiero respetuosamente poner en consideración el articulado, con la modificación al artículo 8°.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Se pone a consideración el articulado, con la modificación propuesta al artículo 8°. Se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión? Doctor Oscar Darío, ¿cómo vota?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Óscar Darío votó SÍ. El señor Presidente pregunta, honorables Representantes, ¿cómo votan el articulado del Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara?

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, los nueve (9) artículos, tal como vienen en la ponencia y la modificación del artículo 8° del Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara.

Título, Presidente.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor.

Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Señor Presidente, leído el título del proyecto de ley.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el título del proyecto, está en consideración, está en discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctora Yenica, ¿iba a hablar?

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Simplemente para agradecer a todos los ponentes: doctor Cuenca, doctor Óscar Darío

y demás ponentes de este importante proyecto, compañeros que nos apoyaron desde la Comisión Tercera. Presidente, créame que es necesaria esta reglamentación para la contribución al turismo en el departamento del Amazonas, el Amazonas se lo Agradece. ¡Bendiciones para todos!

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

2. Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos.

Autores: El honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y la honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Daniel Restrepo Carmona* (coordinador), *Wilmer Yair Castellanos Hernández* (coordinador), *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, *Juliana Aray Franco*, *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave* y *Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Fecha de radicación de esta ponencia: 19 de septiembre de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2024, la cual es de suficiente conocimiento Representantes, ya que fue enviada con oportunidad.

De igual manera, señor Presidente, me permito informarle que existe un impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, que en este momento va a salir del recinto, para que usted, si así lo estima conveniente, poner en consideración el impedimento antes de entrar en la discusión del mismo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Solo hay radicado un impedimento?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Solamente el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, que ya está afuera del recinto, señor Presidente.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

Lea el impedimento, Secretaria.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos, por considerar que el proyecto puede generar un beneficio directo, así como un beneficio a mis familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Firma la honorable Representante,

Saray Elena Robayo Bechara.

Leído el impedimento, señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿cómo vota la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento ha sido negado, con excepción del doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, voto positivo. ¿Alguien más vota? La doctora Karen... ¡No!, Presidente, llamemos a lista por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor llame a lista, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Llamamos a lista para la votación del impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, respecto del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**.

Por el SÍ, aprobando el impedimento de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, para participar en el estudio, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos, votaron los siguientes honorables Representantes: *Cuenca Chaux Carlos Alberto, Manrique Olarte Karen Astrith*. En total votaron dos (02) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento de la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, para participar en el estudio, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carreño Marín Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Peinado Ramírez Julián

Pérez Pineda Óscar Darío

Pizarro García María del Mar

Rico Rico Néstor Leonardo

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, votaron veinte (20) honorables Representantes.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, con excusa.

Robayo Bechara Saray Elena, fuera del recinto.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera:

Por el SÍ: dos (02) votos. Por el NO: veinte (20).

Ha sido negado el impedimento de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, puede ingresar al recinto.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, leamos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Comisión Tercera, **dar primer debate al Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate, que se presenta a consideración.

Firman los honorables Representantes,

Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Restrepo Carmona, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juliana Aray Franco, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra, doctor Wilmer Castellanos...

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial para mis compañeros Congresistas, para todas las personas que nos acompañan el día de hoy en la Comisión Tercera.

Quiero contarles sobre el **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos, en nuestro país.

Este proyecto de ley, quiero decirles queridos compañeros Congresistas que, ya había sido aprobado en esta Comisión, alcanzamos a aprobarlo en segundo debate, pero no nos alcanzó el tiempo para darle trámite en el anterior periodo legislativo y por esa razón tuvimos que volver a radicarlo, para que busquemos que sea ley de la república. Este proyecto nació producto de una proposición que presentamos en la Ley 2277 de 2022 en la Reforma Tributaria, habíamos presentado una proposición con la que buscamos excluir del pago del IVA a todos los alimentos para los animales. En ese momento, el Ministro Ocampo nos dijo que quedaría muy amplio y el impacto fiscal sería muy grande y por esa razón no podía tenerlo en cuenta, que lo delimitáramos a una subpartida que nos permitiera eliminar o excluir del pago del IVA a los animales domésticos de compañía, más exactamente a los perros y a los gatos.

En la actualidad, compañeros, se encuentran gravados con el cinco (5%) por concepto de pago de IVA las preparaciones de los tipos de alimentos, utilizados para los animales domésticos de compañía. Nosotros hoy lo que proponemos con este proyecto de ley, es excluir de ese pago a los concentrados que consumen nuestros animales perritos y gatos, teniendo en cuenta que, según estudios del DANE, hoy seis (6) de cada diez (10) hogares en Colombia, es decir, el sesenta y dos por ciento (62%) de las familias colombianas, tienen en sus hogares perros o gatos como animales domésticos de compañía. De estos, el setenta y uno por ciento (71%) son perros, el cincuenta y uno por ciento (51%) son gatos y el seis por ciento (6%) restantes son de otras especies.

En Bogotá, de cada cien (100) perros o gatos, hay treinta y ocho (38) perritos y gaticos que están en situación de calle. Es por esto, que este proyecto de ley no busca, no solamente beneficiar a las familias colombianas que tiene perros o gatos, sino también a las fundaciones, a las organizaciones que dedican su vida y sus esfuerzos para poder recoger a los

animales que se encuentran en situación de abandono o de calle, y por esa razón, obviamente, queremos brindarles este apoyo a estas organizaciones.

Quiero decirles que el alimento para los perros y los gatos en Colombia ha tenido un incremento bastante amplio en los últimos años. En el 2019 un kilogramo de comida promedio para perros costaba cerca de mil ochocientos sesenta y un pesos (\$1.861) y el mismo kilogramo del mismo alimento, hoy en abril de 2023, cuesta cerca de tres mil quinientos ocho y dos pesos (\$3.582), es decir, ha tenido un incremento del 2019 al 2023, del noventa y dos por ciento (92%). Un kilogramo de comida para gato en el 2019 costaba cerca de tres mil seiscientos dos pesos (\$3.602). A hoy, abril 2023, el mismo kilogramo de comida para gatos costaba seis mil quinientos dos pesos (\$6.502), es decir, ha tenido un incremento del ochenta y uno por ciento (81%).

Nosotros hoy le hemos venido insistiendo al Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda, quien ha manifestado estar de acuerdo con el proyecto, que nos brinde el aval del concepto del impacto fiscal, toda vez que no es tan amplio y en cambio sí cumpliría una promesa del Presidente Petro, de trabajar por el bienestar y la calidad de vida de los animales en nuestro país.

Como ya les decía, seis (6) de cada diez (10) hogares en Colombia tienen perros o gatos como animales domésticos de compañía. Algunos Congresistas dirán que se beneficia gente que tiene muchos recursos que tienen animales como perros o gatos, pero, es decir, ¡sí!, el sesenta y dos por ciento (62%) de los colombianos, de las familias colombianas, tienen animales como perros o gatos como animales domésticos de compañía, se beneficia en mayor medida la gente de los estratos 2, 3 y 4 en nuestro país, que son la mayor cantidad de población en Colombia.

Así que lo que buscamos con el proyecto de ley es, como les decía, es modificar el Estatuto Tributario, adicionar en el numeral 20 del artículo 424 del mismo, excluir del pago de IVA a los alimentos para los perros y los gatos, acondicionados para la venta al por menor y modificar la partida arancelaria 2309 del artículo 468-1, con el fin de exceptuar del pago del IVA del cinco por ciento (5%) a las preparaciones de todo tipo utilizado para la preparación de perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor. Así que, yo hoy le pido a esta Comisión, que nos ayuden a sacar adelante este proyecto de ley, estamos obviamente discutiendo con el Ministerio de Hacienda lo que sería el concepto positivo del aval del impacto fiscal y hay que tener en cuenta claramente que todos los ingredientes que se utilizan para la producción de los concentrados en nuestro país, han venido incrementándose debido a que la mayoría se importan, hablamos de la soya, el sorgo, el maíz, y bueno, la mayoría de los concentrados que se venden y se comercializan hoy en Colombia son importados, así que temas como el COVID, la invasión de Rusia a Ucrania, la guerra de Ucrania, la

crisis de los contenedores, la depreciación acumulada que ha vivido el peso, los factores climáticos, han hecho que se hayan venido incrementando los valores y el costo de estos concentrados.

Hoy les quiero pedir a mis compañeros, que nos permitan aprobar en primer debate este importante proyecto de ley, y ya veremos cómo continúa la discusión con el Gobierno nacional, para lograr obtener ese aval de impacto fiscal y poder avanzar con esta bonita iniciativa que beneficia a los animalitos que no tienen voz, pero sí quien los represente en el Congreso. Muchísimas gracias, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora Támara.

Acto seguido hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidente.

Quiero comenzar por recordar que en el semestre pasado en el Congreso de la República tuvimos una noticia positiva frente a una iniciativa como esta, y fue que aprobamos la Ley 2374, que se llama Ley “Esterilizar Salva”, este proyecto de ley lo que garantizó es que a todos los gaticos y perritos que estaban abandonados en la calle, el Estado les garantizara el cuidado, la esterilización; y por supuesto, la esterilización y cuidado también básico a los animales que están en las organizaciones y fundaciones, organizaciones que se han especializado en el cuidado de aquellos que han sido abandonados.

Creo que medidas como estas son positivas, son muy costosas para el Estado, una medida como la que aprobamos en el semestre pasado, pero medidas como estas, están focalizadas en quienes alimentan en condiciones de vulnerabilidad, a animales que están abandonados, que tienen condiciones muy frágiles.

Medidas como limitar, reducir, quitar el tema de los impuestos a todas las personas en Colombia que tengan animales, definitivamente no considero que tenga un estudio técnico que responda a los principios de igualdad y de progresividad en los impuestos, porque incluso, como se lo escuché al querido Representante ponente, digamos que no estima quiénes tienen condiciones y quiénes no tienen condiciones para soportar este gasto. Eso quiere decir que vamos a eliminar un recurso que ingresa al Presupuesto de la Nación, pero además, lo estamos cargando con esta ley, que ya todos nos comprometimos con su aprobación de apoyar y atender a los animales, pero le estamos quitando los recursos al Estado, para que pueda garantizar, no solo del cuidado de los animales, sino de los niños y todas las otras personas con las que el Presupuesto General de la Nación desarrolla sus políticas sociales, pues se disminuya. Entonces, yo sí, con todo el cariño que tengo por las mascotas, pero creo que, en muchos casos, quienes tenemos mascotas, tenemos la capacidad para garantizar la compra del alimento o el sustento de los animales,

deberíamos pensar de pronto en, cómo podemos garantizar que en esta ley que aprobamos, podamos añadir una atención especial para las organizaciones y fundaciones, pero no una medida generalizada que definitivamente va en contra de los principios de igualdad y progresividad. Muchas gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente.

¡No!, es decir, una iniciativa ¡muy loable!; es más, anuncio que voy a votar positivamente, pero voy a hacer unas consideraciones para que las tengan en cuenta. Cuando un proyecto de ley, ¡si tuviera aval!, porque sin aval, esto no es más que un cántico.

Primero: no sabemos cuánto es el costo fiscal, ¡lo que sea!, tiene que tener el aval del Gobierno.

Lo segundo: Cuando esto llegue a algún tema judicial en las Cortes, el principio de la igualdad, recomendará, ¡qué porque no está exento o excluido! porque quiero establecer esa palabra “excluido” el alimento para vacas, para cerdos, para gallinas, en fin, para el resto, entonces ahí tendrá que haber una explicación.

Lo tercero: Me estoy temiendo doctor Castellanos, que ustedes le están haciendo un mal a los actuales productores de esos alimentos, al pasarlos del cinco por ciento (5%) a excluirlos, ¡un mal! ¿por qué? ¡hoy hay un desorden!, empezando por la DIAN, que algunos de los alimentos para perros y gatos les están cobrando el ¡diecinueve por ciento (19%) de IVA!, y otros el cinco (5), que también son alimentos para gatos y perros, es decir esa combinación, es decir, esa ¡catarata de partidas arancelarias! están desorientando y están llevando a que haya actividades, comerciales que se lucran de ese desorden de los números de las partidas arancelarias. Aquí hay un llamado de atención a la DIAN, conozco alimentos para perros con el diecinueve por ciento (19%), conozco ¡conceptos de la DIAN!, que le han pedido ¡que por favor fije una postura! y la fija con el diecinueve (19), y no con el cinco (5), que es la que corresponde; pero me voy a referir a la del cinco (5).

Cuando un bien está gravado con el cinco por ciento (5%) tiene derecho a la devolución del IVA de la cadena productiva, es decir, tiene: IVA generado por actividades gravadas, cinco por ciento (5%) cien pesos (\$100), menos IVA generado por el proceso productivo, y el IVA en el proceso productivo puede ser más de cien (100), puede ser doscientos (200), antes le sobran cien pesos (\$100) para disminuirlo al costo del producto, si usted lo lleva a excluidos, ¡a excluidos!, el valor final no tendrá IVA, pero el IVA que se pagó en el proceso productivo se pierde,

espero que me haya entendido esa comparación, háganla bien, hagan bien las cuentas, que de pronto lo que están haciendo es un mal, para los productores del cinco por ciento (5%) ¡de pronto!

Yo, resumiría la intervención en dos temas:

Primero, esto va a tener debate constitucional, porque frente al mismo hecho hay diferentes actitudes del Gobierno o del Congreso.

Lo segundo, que la DIAN tiene que decirnos que, los alimentos para perros y gatos, porque así lo aprobamos, es del cinco (5) no del diecinueve (19), esa es una actitud fiscalista, una voracidad fiscalista, es el cinco (5).

Y tercero, que al usted llevarlo excluidos, los priva de la posibilidad de descontar el IVA de la cadena, que puede ser más que el mismo cinco por ciento (5%).

Entonces analícenlo, vuelvo y lo repito, lo voy a votar positivo y si este proyecto llega a su fin, sin el aval del Gobierno, simplemente le ladramos a la Luna. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra doctora María del Mar.

Acto seguido hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Quisiera decir que yo me voy a oponer a este proyecto de ley, por varias razones.

Primero: Porque va en contravía de las medidas de abandono de caninos y felinos. Va en contravía para mí, de la tenencia responsable, no sé si ustedes saben que, nosotros tenemos ahorita un problema muy grave por los gatos y los perros ferales en Colombia.

Los perros aquí en Bogotá, los abandonan en la carrilera y terminan en Chingaza y se están extinguiendo los venados. ¿Qué pasa con los gatos doméstico en el Amazonas?, ¡pues que están acabado con los pájaros y la biodiversidad!; por lo tanto, el turismo y el avistamiento que de ello depende en el Vichada, en muchas otras regiones.

Entonces lo que creo, es que no tenemos que bajarle los impuestos a la tenencia de mascotas, si no tenemos que subirlos para controlarlos. Ahora, creo que, además, es una medida que beneficia a las clases más altas, me parece que es un impuesto en realidad regresivo.

Tercero: La misión de expertos tributarios ¿qué nos dijo? ¡quiten tantas exenciones de impuestos! y nosotros lo que estamos haciendo en esta Comisión, que debería ser fiscalmente responsable, es aumentar las exenciones de impuestos.

A mí me parece que si hay alimentos en la canasta familiar que deben estar exentos de impuestos, pero no creo que deba ser el alimento para mascotas, porque considero que de verdad tenemos que hacer un control de la tenencia que están teniendo los

colombianos de los animalitos, de los gatos y los perros principalmente, además también acompaño el argumento de Óscar Darío de ¿y qué pasa con las gallinas, los caballos, las vacas y los otros animales que tienen los colombianos?; me parece que va también en contra de la igualdad; por lo tanto, quisiera invitarlos a que meditemos muy bien, si esta medida que parece en pro y a favor de los animales, no está yendo en contra de nuestros venados, de nuestros pájaros y en general de la biodiversidad autóctona de los colombianos. Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra el doctor Bastidas.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias. Pienso que realmente hubo una discusión que las Comisiones Económicas surtieron en el marco del debate de la Reforma Tributaria, más allá de las disposiciones puntuales, había una discusión y era: ¿Por qué vía se apoyan determinados renglones de la economía nacional? o ¿por qué vía se estimulan determinados aspectos que la sociedad juegue importantes? y en ese debate se indicaba, y la mayoría estuvimos de acuerdo en su momento en la Reforma Tributaria, que la vía más adecuada para poder estimular determinados renglones de la economía o apoyar determinadas actividades que se juzguen importantes, era a través de la inversión pública, más que por la vía de las exoneraciones, porque las exoneraciones y las exenciones, finalmente vuelven formal todo el Estatuto Tributario, lo vuelven una colcha de retazos llena de mil cantidades de filtraciones, para todo hay exoneraciones y finalmente eso hace muy difícil también a los operadores tributarios poder tener un marco normativo claro.

Quiero decirles una cosa a mis queridos amigos, nosotros somos por supuesto y de hecho, este Gobierno lo ha demostrado, trayendo a la discusión en el país, en Cali, todo el centro de la discusión mundial sobre la protección de la biodiversidad; la biodiversidad genética, lo hizo este Gobierno, luego aquí no nos pueden decir que no somos amigos de los animales ¡por Dios!, estamos a fondo con este tema, pero yo les pregunto una cosa: ¿Dónde está la posibilidad de este Gobierno de poder apoyar la financiación de centro de bienestar animal en los municipios del país?, no hay recursos para eso, ¡la Nación no tiene programas para eso!, ¡los municipios no destinan recursos para tener centros de bienestar animal en los municipios!, ¡eso sí es protección! y eso es tener un compromiso con el tema de los animales y de la biodiversidad. ¿Dónde está el apoyo a los programas? para poder hacer la transición de los vehículos de tracción animal, hacia vehículos de tracción mecánica, ¡no hay programas para financiar eso!, ¡no hay dinero!, y se ha venido planteando esa discusión hace mucho tiempo. Así que yo sí creo, que este tipo de iniciativas realmente

no hacen un favor al tema de la protección animal, quitándole la capacidad a los Estados por la vía de una gran cantidad de beneficios, uno podría decir ¡es que no es significativo!, pero de no es significativo, multiplicando eso por miles, porque es que hay mil cantidades de actividades que podemos apoyar, de una vez se habla del turismo, la educación, los productores de no sé qué cosas y ¡sume y sume y sume! y finalmente nosotros estamos destruyendo la capacidad de la inversión pública.

Entonces, creo que este tipo de proyectos, que por supuesto los respeto y que entiendo la lógica altruista que los anima, realmente en el fondo no le ayudan al tema del bienestar animal, ni a la protección de la biodiversidad, ni nada de esto, entonces por eso, debo decir con todo respeto por supuesto, respetamos la opinión de los otros Congresistas, pero anuncio que no puedo acompañar positivamente este proyecto. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Quiero recordar que el interés de la Presidenta de la Comisión es que, avanzáramos hoy, ella desafortunadamente ha tenido un impase con su vuelo, pero hace bastantes días que la Comisión no ha tenido la posibilidad de avanzar en proyectos, es una sugerencia, porque si nos retiramos se rompe el quórum, compañeros y compañeras y se nos retrasan las discusiones. Tres últimas palabras para poder avanzar, habla el doctor Wadith que no ha hablado y finalizan María y el doctor Wilmer, que ya tuvieron uso de la palabra.

Tiene la palabra, doctor Wadith.

Hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente, solo quiero hacer una observación muy corta, con respecto de lo que dijo Óscar Darío, y si me gustaría que mis compañeros me la aclararan un poco.

Ahorita el Representante Castellanos se acercó y me estaba diciendo, “pero yo tengo la duda de si pasamos esto hoy tiene un IVA del cinco por ciento (5%), si lo pasamos excluidos, podría incluso subir el precio” ¡ah! tienen IVA del cinco por ciento (5%), si tú lo excluyes, ¡si tú lo excluyes! no puedes descontar el IVA del resto de la cadena y por ponerte un ejemplo: Yo soy productor de maíz, cuando vendo maíz para consumo humano, ese tiene IVA cero (0), pero cuando vendo maíz para concentrados para consumo animal, ese tiene IVA del cinco por ciento (5%), es decir, que en la cadena si existen IVAS, entonces al momento de tu pasarlo a excluido, probablemente pueda tener un incremento en el precio, debería ser a exento para que incluso se pueda descontar en el resto de la cadena. Esa es como mi observación y obviamente, me imagino que ustedes están promoviendo esto con algunos sectores, y si ellos están diciendo que tiene que ser excluido...

Exacto, sí, ¡exacto!; si tienes el cinco (5) puedes descontar el resto de la cadena, puedes hacer un descuento, pero al momento de pasarlo a excluido, ya no vas a poder descontar nada, incluso podíamos estar cometiendo un error en beneficio de incluso hasta del Estado y además en contra del bolsillo de los ciudadanos, me da ese temor y me gustaría que alguien me lo explicara.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la doctora María del Mar.

Nuevamente hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

También quería decir, que creo que nosotros tenemos que ir a la comunidad científica en esto. Daniel Cadena, el Decano de Biología de los Andes, ha dicho que este es un impuesto que va en contra de nuestra biodiversidad. Además de esto, la plata que se dejaría de recoger, los cuarenta y un mil millones, el impacto fiscal negativo, esto es más o menos lo que nos cuesta la Casa de Bienestar de los Animales de Bogotá. Entonces también creo, como lo decía mi compañero Bastidas, que este dinero lo podemos usar para beneficiar directamente a los animales que están en la calle, a los animales callejeros.

Otra cosa que nosotros podemos pensar es ¿cómo podemos excluir de algunos impuestos a las fundaciones que cuidan a los animales?, pero es que, realmente aquí estaríamos también beneficiando a las personas de estrato seis, que tienen ocho Gran daneses y creo que, si vamos a hacer un subsidio, deberíamos focalizarlo a las fundaciones que atienden estos animales, pero me parece que no deberíamos votar positivamente este proyecto.

Retoma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Wilmer Castellanos, tiene la palabra.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente.

Quiero decirles compañeros, hemos venido socializando esta iniciativa con la ANDI, con varias empresas, que obviamente se dedican a la producción y a comercialización. Lo que nosotros queremos hacer es que queden en la categoría de excluidos, precisamente para evitar que el impacto fiscal, sea muchísimo mayor, al estar en la categoría de excluidos, en el valor final, se descontaría el cinco por ciento (5%) que dejarían de pagar las empresas que comercializan al Estado.

La cadena de producción, doctor Óscar Darío, si, algunos elementos que se utilizan como el maíz, el sorgo, ellos desde luego tienen algunas deducciones que les ayudan en su proceso productivo, pero ya la comercialización final del proceso es la que se grava con el cinco por ciento (5%). Nosotros hemos

estado hablando con diferentes organizaciones, con la ANDI nos hemos reunido para revisar el tema. Obviamente, ellos ¿qué nos pedían? que ojalá fuera excluido, para que ellos tuvieran devolución hasta el proceso final, pero el impacto final era muchísimo mayor y lo que hemos venido consensando con el Ministerio de Hacienda, es revisar la posibilidad de que al menos, llegar a que sean excluidos del pago de ese cinco por ciento (5%), le costaría y sería el impacto fiscal cercano a los cuarenta y un mil millones de pesos al año, pero a todas luces se vería descontado del precio del valor final, pues indudablemente de estos concentrados para los perros y los gatos.

Ya es un proyecto que hemos venido consensando y no entiendo como dice la Representante María del Mar que el proyecto afecta la tenencia, si lo que queremos hacer es que, los hogares de estratos más bajos del país, que tienen su mascota doméstica, que incluso ven al concentrado como parte de la canasta familiar, obviamente que tengan la prelación que se vea descontado el valor y que puedan acceder más fácilmente a los concentrados para sus animales. Sin duda alguna, si nos vamos a ver ¿cuál es el porcentaje de hogares estrato 6 colombianos? que tengan perros o gatos, pues obviamente las cifras son muchísimo menor, que los hogares estrato 1, 2, 3 y 4 que puedan tener una mascota doméstica de compañía en sus hogares.

Le pido a mis compañeros que nos acompañen es esta iniciativa, ya ha sido una iniciativa que hemos consensado con la ANDI y hemos consensado con los comercializadores más grandes de concentrados, y ellos, Representante Óscar Darío, si querían que fueran exentos, como no, pues van a garantizar que pudiesen hacer devoluciones por parte de la DIAN de todo el recurso que se utilizaría en la cadena de producción, absolutamente todos, pero el impacto fiscal sería de más de ciento cincuenta millones de pesos y el Gobierno nacional, no nos quiso avalar el tema de que fueran exentos. Así que les pediría a mis compañeros que pudiéramos avanzar, nosotros seguiremos consensando, igual nos quedan tres debates; uno, para obtener el aval del impacto fiscal, lo que decía el Representante Óscar Darío, sino nos dan el aval fiscal del Gobierno nacional el proyecto no avanzaría, pero nos quedan tres debates para lograr conseguirlo, esperamos que no le ladremos ni le maulemos a la Luna con esta iniciativa, que busca es ayudar a las familias más vulnerables de nuestro país, que son la mayoría que tengan perros y gatos. Muchísimas gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra, doctor Óscar Darío.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wilmer, es para ayudar, no para criticar. Los gremios que se han reunido con usted, los de

la ANDI, los de Fenalco, hágales una pregunta bien sencilla y nos trae la respuesta, ¡es! ¿cuánto va a bajar el precio de los alimentos para perros y gatos con la aprobación de este proyecto? y ¡me temo!, que le van a decir que nada, ¡me temo!, porque es que la estructura, la arquitectura tributaria es clara. ¡Hoy! son gravados con el cinco (5), vuelvo y ¡repito! la DIAN, alcabaleramente ¡algunos! los tiene clasificados con el diecinueve (19), que eso lo deberíamos aprovechar para corregirlo, no hablemos de excluido todavía, está gravado, con el cinco (5) y con el diecinueve (19).

Entonces, si usted va a eliminar el gravamen a los alimentos para perros y gatos, bajo la figura de excluido ¿quién es el que no pagará el IVA? pues, un señor produce el alimento, en la cadena de producir ese alimento, cuando compró el sorgo, la soya, el maíz, el azúcar, los concentrados que les ponen, la mano de obra, el pago del alquiler, la depreciación, los servicios públicos, cuando esa persona diga “el IVA que yo pagué en el proceso productivo, me lleva a que el precio final sea cien (100) y se lo vendo a usted en ciento cinco (105), porque ese es el IVA de hoy, yo todo ese precio acumulado del maíz, me lo descuento de los cinco pesos (\$5), entonces puede llegar en un momento dado a que yo pago cinco (5), pero me descuento diez (10), puede llegar a darse ese hecho, ¡no, eso no es hipotético! eso es del ¡común!. Mire, le voy a decir una cosa, esa fue la gran discusión en la Reforma Tributaria de Carrasquilla, que eliminaba los bienes exentos del sector agropecuario, es que tenemos mala memoria.

Entonces miren, ahora, yo productor, yo produzco, se lo entrego a un comercializador que según su proyecto son distintos, por lo general los productores son los mismos comercializadores, ¡soya!, es el mismo comercializador del producto, por lo general; Colanta, es el mismo comercializador de sus productos, pero vamos a suponer que es otro distinto, entonces se lo entrego a ciento cinco pesos (\$105) ¿qué hace el señor comercializador?, ¡cuando lo vende! cobra el IVA sobre los ciento cinco (105), que fue lo que le costó a él; ¡el IVA!, más su margen de utilidad, más el proceso que le pone, que lo puso en la vitrina, entonces cobra el IVA, lo vende en ciento treinta (130), cobra el IVA sobre los ciento treinta (130), y se lo consigna ¿a quién? a la DIAN, y se descuenta el IVA que pagó.

En este sentido, usted al llevarlo a excluido ¡a excluido! no cambia los ciento cinco (105), porque al señor le vale cien (100), entonces ya no lo vende con los ciento cinco (105), lo vende en cien (100), pero el que lo vende en cien (100) ya no se puede descontar los diez (10) que se descontó en el pasado, entonces el producto ya no vale cien (100), sino ciento diez (110), esto es técnica tributaria, esto es lo que quiero significarle, la pregunta para concluir, es que los que le han hecho los cálculos le digan: ¿En cuánto va a bajar el precio?, para que vea que los va a dejar sin respuesta.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Wilder, tiene la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Wilder Ibersson Escobar Ortiz:

Gracias Presidente.

Este proyecto de ley; es un proyecto que incluso va en sintonía, con lo que hoy en día a nivel mundial, los partidos de centro, los partidos de centro izquierda, partidos verdes, defienden como bandera alrededor también de los derechos de los animales sintientes.

En ese sentido, poder permitir que las mascotas puedan beneficiarse de los alimentos a un menor costo, para que familias de escasos recursos también las puedan comprar. Doctor Óscar Darío, lo voy a incluir dentro de mi mensaje, en mi discurso, para que no vayamos a generar polémicas alrededor, pero quizás el mensaje que trae este proyecto de ley, que me parece que es una iniciativa muy loable, es para que más familias puedan acceder a este tipo de alimentos y darles también vida digna a sus mascotas, lo decía también el ponente, incluso fundaciones que dedican su vida a atender los animales en calle, que puedan tener ese acceso.

Además, es el primer debate, entiendo las razones técnicas que nos da nuestro Decano, en nuestra Comisión Tercera, que se pueden ir mejorando en el transcurso, en la medida en que avanza el proyecto, en próximos debates. Lo que quiero significar, hoy en esta Comisión, es que si considero es que es un proyecto hoy importante para la sociedad, tanto para los partidos de centro, de izquierda, de derecha, doctor Óscar Darío, así que, la invitación también es a esta Comisión Tercera de Cámara que le demos la oportunidad a que este proyecto pueda seguir avanzando y que en la medida en que avance su discusión, se vaya mejorando también en el contenido técnico de la propuesta, porque al final lo que necesitamos nosotros es seguir apoyando este tipo de iniciativas que redundan hoy en beneficio de estos animales sintientes.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra Katherine y Wadith, últimas dos intervenciones y ponemos a consideración una proposición de aplazamiento.

En el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

Mi llamado es a la suficiente ilustración, creo que este proyecto de ley es absolutamente loable, no creo que haya ningún partido político que esté en contra de mayores beneficios para el cuidado de nuestras mascotas, entendemos como Partido Verde las angustias técnicas, pero también estoy completamente segura que, el doctor Bonilla, el Ministro de Hacienda, buscará la posibilidad, buscará

los recursos para que este proyecto de ley tenga el aval fiscal; y sin lugar a dudas, en el transcurso del debate vamos a hacer las correcciones pertinentes para que este proyecto de ley salga adelante.

Entonces, suficiente ilustración señor Presidente. Muchas gracias.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Manzur.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, sin ánimo de redundar, creo que es pertinente que se haga una revisión técnica, solamente para hacer una observación. En este país, en especial desde que estoy aquí en el Congreso, el Representante y Senador hoy, Chacón, siempre ha andado con una propuesta, de dejar un solo IVA, un imptoconsumo que no sea descontable.

Existe otro sector que pensamos distinto, precisamente porque el IVA descontable, a quien premia es al último de la cadena, es decir, que puede descontar todos los IVA que pagó en el proceso para llegar a su producto final, y por eso no se ha acogido mucho esa propuesta del Senador Chacón, no ha tenido mucha acogida, porque podría encarecer algunos productos y eso podría ser lo que estaría pasando con esta decisión, si no la revisamos técnicamente y no se corrige.

Entonces anuncio mi voto favorable, creo que es loable la propuesta, la acompañaré, con el propósito de que se revise para el segundo debate, si se pasa a exento más bien, cero por ciento (0%), pero exento. Por consiguiente, dejo la observación. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctora María del Mar, ¿va a defender la proposición de aplazamiento?

Toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Sí, muchísimas gracias.

Nosotros hemos pasado una proposición de aplazamiento, escuchando lo que nos dice la comunidad científica. Hay distintos biólogos que, quisieran venir a la Comisión Tercera a explicarles por qué este tipo de subsidios son negativos para nuestra biodiversidad; de hecho, me acaban de enviar un estudio de las Naciones Unidas, que se llama "La Naturaleza de los Subsidios", que les voy a compartir, para que lo puedan revisar, pero creo que hay distintos peros. Se ha escuchado a la ANDI, pero no a la comunidad de científica de biólogos colombianos, hay unos peros, desde el lado financiero y contable, tiene un informe negativo del Ministerio de Hacienda, no tiene aval fiscal.

Lo que les pediría es simplemente, que aplacemos y que escuchemos a los biólogos que quieren darnos sus argumentos. Muchas gracias.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín, Secretaria, lea la proposición:

Tiene la palabra el doctor Wilmer Castellanos y a continuación el doctor Zabaraín.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Querido Presidente, yo le pedí el favor, porque escuchando a mis compañeros, quiero decirles que tengamos total consideración de que nos faltan tres debates.

Lo que más queríamos al principio, Representante Wadith y Representante Óscar Darío, nosotros queríamos que, fuera exento, obviamente garantizando que la devolución fuera mayor, incluso con un mayor determinante de beneficio para los productores y para los comercializadores y que esto redundará esos beneficios para las familias colombianas que tienen perros y gatos en sus hogares.

La revisaremos, si podemos pasarlo a exento sería ideal, pero si no seguiremos manteniéndonos en la línea de escuchar técnicamente a cada uno de los sectores que conlleven a determinar: ¿Qué ajuste le podamos hacer al proyecto de ley?; nosotros estamos totalmente abiertos, lo único que queremos es tratar de beneficiar a esos animalitos que de pronto hoy y a esas familias que tienen que escoger entre comprar sus alimentos o comprarle buena comida a sus perros y a sus gatos.

Entonces quisiera pedirles el favor compañeros, que votemos negativo la proposición de aplazamiento y más bien, los que quieran acompañarnos para ajustar el proyecto compañeros, con todo gusto nosotros estamos abiertos a que ustedes puedan hacer las sugerencias correspondientes, para que el texto y el articulado, sea el más conveniente en favor de nuestros animales, de nuestros perritos y gaticos en todo el país. Muchísimas gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Cuando llevamos a cabo estas exposiciones, encontramos que el proyecto es importante, que el proyecto quiere beneficiar a un grupo importante de colombianos que tienen sus mascotas, ¡y eso está muy bien! me sumo al apoyo de este proyecto, pero ¡claro! es que este es su primer debate, faltan tres debates, son cuatro debates, que podríamos revisar la parte técnica que amerite hacer los ajustes. Ahora,

aprovechemos, porque todos conocemos, que hay alimentos para mascotas que les cobran el cinco por ciento (5%) de IVA, pero hay otros, que están en diecinueve por ciento (19%). Debemos aprovechar este proyecto, para que ajustemos en uno solo, el cobro del IVA a los alimentos a las mascotas, porque si no se han dado cuenta, es gravoso cuando se pone el diecinueve por ciento (19%) del IVA, para este tipo de alimentos para las mascotas, creo que esta es una oportunidad para ajustar para que nos quede como exento y no permitamos que sigan cobrando el diecinueve por ciento (19%), que en muchos de los casos es lo que están cobrando en estos temas de algunos de estos alimentos para las mascotas. Muchas gracias señor Presidente.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín, Secretaria, por favor leamos la proposición de aplazamiento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición de aplazamiento.

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente, solicitamos el aplazamiento de la discusión de la votación del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos**, que se encuentra en el segundo punto del orden del día propuesto para la sesión del día martes 12 de noviembre de 2024, para realizar una Mesa Técnica con científicos y actores interesados, los cuales han mostrado diferencias, frente al objetivo perseguido en el proyecto de ley.

Firman los honorables Representantes: *María del Mar Pizarro García y Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Leída la proposición, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leída la proposición de aplazamiento. ¿Cómo vota la Comisión? Secretaria, por favor llame a lista.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aplazamiento del Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara, apreciados Representantes.

Por el SÍ, aprobando la proposición de aplazamiento del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del Iva el alimento para perros y gatos**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Bastidas Rosero Jorge Hernán, Carreño Marín Carlos Alberto, Pizarro García María del Mar.* En total votaron tres (03) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición de aplazamiento del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el *Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de La Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, con excusa.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, voto de la siguiente manera:

Por el SÍ: Tres (03) votos, **por el NO:** Diecisiete (17). Ha sido negado el aplazamiento del Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara.

Negada la proposición de aplazamiento; seguimos señor Presidente con la proposición con que termina el informe de ponencia, que ya le di lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el *Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos*, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Firman los honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Daniel Restrepo Carmona*, coordinadores; *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juliana Aray Franco y Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Secretaria, llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el **informe de ponencia positivo del Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el *Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de La Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de **ponencia positivo del Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el *Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos*, votó el honorable Representante: Carreño Marín Carlos Alberto. Votó un (01) honorable Representante.

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, con excusa.

Señor Presidente, **por el SÍ:** Diecinueve (19), **por el NO:** Uno (01). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que la votación correcta de la proposición con que termina el **Informe de Ponencia Positivo del Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos**, es:

Por el SÍ: Dieciocho (18), **por el NO:** Uno (01), y no como se anunció inicialmente:

Por el SÍ: Diecinueve (19), **por el NO:** Uno (01).

Articulado, Presidente por favor.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Articulado, Secretaria.

Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de cuatro (04) artículos incluida la vigencia y no se encuentra en la Secretaria ninguna proposición de modificación al mismo.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el articulado del proyecto. ¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante vota negativamente?

Incluido el voto positivo del doctor Carreño, señor Presidente, han sido aprobados los cuatro (04) artículos como vienen en la ponencia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Título y pregunta, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos.

Señor Presidente, leído el Título, por favor póngalo a consideración con la pregunta.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leído el Título con la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante vota negativamente?

Doctor Carreño, con su voto positivo, ha sido aprobado el Título del **Proyecto de Ley número 102 de 2024 Cámara** y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Tiene la palabra doctora Katherine.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, como veo un poco que el quórum está débil, le quería pedir un favor, a ver si adelantábamos el punto de proposiciones, porque ya llevo dos sesiones, con una propuesta para un debate de Control Político y ha sido imposible lograr aprobarla. Presidente, quisiera pedirle ese favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, ¿tenemos esas proposiciones?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Sí, señor Presidente y le quiero manifestar que es pertinente la solicitud que hace la doctora Katherine Miranda Peña, ya que el pleno de la Comisión es soberano para decidir si acepta o no acepta, manejar esto, Katherine Miranda Peña, presenta una proposición.

Proposición

Cítese a debate de Control Político, al Superintendente de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita y al Ministro de Cultura, señor Juan David Correa, para que en el marco de sus competencias rindan cuentas sobre el posible detrimento patrimonial que tendría Bogotá como entidad territorial tras la terminación unilateral del contrato que pretendía recuperar el Hospital San Juan de Dios y la demanda interpuesta por Copasa.

Invítese al señor *Carlos Fernando Galán*, Alcalde de Bogotá, al señor *Jerson Orlando Bermont*, Secretario de Salud Distrital, al señor *Mauricio Moncayo*, Secretario Jurídico Distrital, al señor *César Palomino Cortés*, Director General de

la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al señor *Nicolás Corzo Salamanca*, Director encargado de la Agencia Inmobiliaria *Virgilio Barco*, para que en el marco de sus competencias aporten información que permitan esclarecer lo sucedido con las demoras en la renovación del Hospital San Juan de Dios.

Firma la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

Anexa un cuestionario para cada uno de los funcionarios citados.

Señor Presidente, esa es la proposición y como la otra va como en el mismo sentido, ¿la leemos de una vez, Presidente? ¡Listo!

En mi condición de Representante de la Cámara, en concordancia con las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Comisión Tercera lo siguiente:

Proposición

Celébrese una audiencia pública al **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara**, por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones para escuchar a los distintos sectores y a la comunidad en general impactada por este proyecto de ley, como sectores productivos, gremios, academias, expertos en materia tributaria, Regla Fiscal, entre otros, para que puedan sus opiniones, observaciones y propuestas frente a la misma, antes de la aprobación en primer debate.

Adicionalmente solicitamos que dicha audiencia sea transmitida a través del Canal Congreso y se cite al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Director de la DIAN.

Firman los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure* y *Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa*.

Señor Presidente, estas son las dos proposiciones, es una de citación a debate de control político y la otra una audiencia pública, del Proyecto de Ley número 300 de 2024 Cámara.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Leídas las dos proposiciones de citaciones de debate a Control Político, se abre la discusión. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante niega? No. Representantes por favor, por eso es que se deja el punto tres de último precisamente.

Señor Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones. Una de debate de Control Político y audiencia pública.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente punto del orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto orden del día, les quiero informar que tenemos cincuenta y seis (56) proyectos para debatir en la Comisión Tercera y siguen llegando.

- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la coco cultura.

Autores: los honorables Representantes: *Gerson Lisímaco Montaña Arrízala*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Pedro Baracutao García Ospina* y otras 20 firmas más.

Ponentes: honorables Representantes *Jhon Fredy Niñez Ramos* (Coordinador), *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Juliana Aray Franco* y *Carlos Arturo Vallejo Beltrán*, como ponentes

La fecha de radicación de la ponencia para primer debate: 23 de septiembre de 2024 y se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1617 de 2024.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a estudiar en este momento.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Secretaria. Señora Secretaria, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

En consideración de los argumentos expuestos en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Representantes que integran la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representante, discutir y aprobar en **Primer Debate el Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la cuota de fomento del Coco y se crea el Fondo de fomento a la Coco Cultura”.

Firman los honorables Representantes: *Jhon Fredy Niñez Ramos*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Juliana Aray Franco* y *Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, articulado. Tiene diecisiete (17) artículos, incluida la vigencia, no hay proposición de modificación al mismo.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el articulado, como viene en la ponencia. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los diecisiete (17) artículos, como vienen en la ponencia. Título, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

Título y pregunta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco Cultura.

Leído el Título, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

Esta leído el Título y la pregunta. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante vota negativo? ¡No vota negativo!

Señor Presidente, ha sido aprobado el Título del proyecto de ley y el querer de esta Comisión que surta su segundo debate.

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 8:00 a. m.

1. Proyecto de Ley número 023 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 035 de 2024 Cámara, por medio del cual se eliminan costos financieros.

4. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Protección y Apoyo al Emprendimiento de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras.

5. Proyecto de Ley número 077 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 1969 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara – 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.

7. Proyecto de Ley número 281 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el impuesto al telégrafo y teléfonos urbanos.

Señor Presidente estos son los proyectos de ley que serán discutidos y votados, mañana 13 de noviembre de 2024, a las 8:00 a. m., por orden de la señora Presidente, que dijo que citáramos.

ANEXOS:

Bogotá D.C., noviembre 5 de 2024

Doctoras:

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de retiro de ponencia del proyecto de Ley Ordinaria N° 084 de 2024 Cámara POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA FIDUCIA INMOBILIARIA Y SE ESTABLECEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LOS COMPRADORES DE INMUEBLES SOBRE PLANOS O EN PREVENTA


Respetadas presidenta y Secretaria:

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Ley Ordinaria N° 084 de 2024 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA FIDUCIA INMOBILIARIA Y SE ESTABLECEN MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LOS COMPRADORES DE INMUEBLES SOBRE PLANOS O EN PREVENTA", por medio de la presente nos permitimos presentar proposición de retiro de la ponencia del Proyecto de Ley Ordinaria, para que sea votada en Comisión, teniendo en cuenta que, posterior a la radicación de la ponencia se presentaron conversaciones con gremios afectados con el mismo y es necesario realizar modificaciones sustanciales que no es posible hacer a través de proposiciones, siendo necesario llevar a cabo mesas técnicas para estructurar nuevamente el proyecto de ley.

Cordialmente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
 Representante a la Cámara Nariño
 Autor y Coordinador Ponente

Jorge Hernán Bastidas Rospro
 Representante a la Cámara por Cauca
 Ponente




Elkin Rodolfo Ospina
Elkin Rodolfo Ospina Ospina
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Ponente

Karen Astrith Manrique Olarte
Karen Astrith Manrique Olarte
 Representante a la Cámara por Arauca
 Ponente

Saray Elena Robayo Bechara
Saray Elena Robayo Bechara
 Representante a la Cámara por Córdoba
 Ponente

973
Nov. 12. 2024



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO *Alguno*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 102 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos"**, por considerar que el proyecto puede generar un beneficio directo, así como un beneficio a mis familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Saray Elena Robayo Bechara
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Juan Carlos
20 octubre 2024
11:25 AM
699

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 6-68, Oficina 825 y 826
 Teléfono: 3804060 Extensión 3614-3616 Celular 3118763076
 Saray.robayo@camara.gov.co

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO


Por medio de la presente solicitamos el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 102 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos", que se encuentra en el segundo punto (2) del orden del día propuesto para la sesión del día martes 12 de noviembre de 2024, para realizar una mesa técnica con científicos y actores interesados, los cuales han mostrado diferencias frente al objetivo que persigue el Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Manica del Mar P.

Manica del Mar P.
Manica del Mar P.

20/11/24
Nov. 5/24



KATHERINE Miranda
 Representante a la CÁMARA POR BOGOTÁ
 Partido Alianza Verde

PROPOSICIÓN *Aprobada*


Cítese a debate de control político al Superintendente de Salud, el Señor Luis Carlos Leal Angarita, y al ministro de Cultura, el señor Juan David Correa, para que en el marco de sus competencias rindan cuentas sobre el posible detrimento patrimonial que tendría Bogotá como entidad territorial tras la terminación unilateral del contrato que pretendía recuperar el Hospital San Juan De Dios, y la demanda interpuesta por COPASA.

Invítase al señor Carlos Fernando Galán, alcalde de Bogotá, al señor Gerson Orlando Bermont, secretario de Salud Distrital, al señor Mauricio Monceyo, Secretario Jurídico Distrital, al señor César Palomino Cortés, director general de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado y al Señor Nicolás Corso Salamanca, director encargado de la agencia inmobiliaria Virgilio Barco, para que en el marco de sus competencias aporten información que permita esclarecer lo sucedido con las demoras en la renovación del Hospital San Juan de Dios.

De los Honorables Congresistas,

Katherine Miranda
Katherine Miranda
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibida Por: *Juan Carlos*
 Fecha: *1 octubre 2024*
 Hora: *11:28 AM*
 Número de Radicado: *524*




Cuestionarios del debate de Control Político Hospital San Juan De Dios

Superintendencia de Salud

1. Por qué razones la Superintendencia de Salud intervino la Subred Centro Oriente. Explique su respuesta.
2. Explique los motivos por los cuales la Superintendencia encontró que debía acabar unilateralmente el contrato con COPASA.
3. ¿Qué consecuencias trae la intervención de la Sub Red Centro Oriente en materia de salud, prestación de servicios y atención a pacientes?
4. ¿Hasta cuándo durará la intervención a la Subred Centro Oriente y que plan de trabajo tiene la Superintendencia para corregir los problemas identificados?
5. ¿Se pudo haber hecho otras acciones preventivas antes de intervenir la subred centro oriente? Detalle su respuesta.
6. ¿Cómo fueron escogidos y bajo qué proceso fueron seleccionados los interventores de la Subred Centro Oriente? Qué relación tienen con la Superintendencia. Detalle experiencia, cargos anteriores, responsabilidades y hoja de vida.
7. ¿Cómo la demora en la renovación del Hospital San Juan de Dios pone en riesgo la prestación de los servicios de salud en Bogotá?
8. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional apoyar financieramente a Bogotá si prospera la demanda de COPASA al Distrito?
9. ¿Cuál es el monto de vigencias futuras comprometidas que se verían afectadas por la terminación del contrato con COPASA?
10. ¿Cuál es el futuro del hospital San Juan de Dios? Aparte plan de acción luego de la terminación unilateral del contrato con COPASA.
11. ¿Cuál es el sobrecosto en el que tendrá que incurrir la Nación junto con el Distrito para terminar la renovación del Hospital San Juan de Dios, luego de la terminación unilateral del contrato con COPASA?
12. ¿Explique por qué se firma un contrato con estudios sobre la remodelación del Hospital San Juan de Dios y luego la Nación cambia de parecer sobre ese contrato? ¿Cómo se justifica esta situación?
13. ¿Cuánto costaron los estudios que definieron la remodelación del Hospital San Juan de Dios y por qué no se ajustan a la nueva posición del Gobierno Nacional?
14. ¿Puede considerarse como un detrimento patrimonial el pago por unos estudios que deben reflejar la realidad jurídica y urbana de la renovación del Hospital San Juan de Dios pero que son desestimados por la interventoría de la Subred Centro Oriente, con el agravante de haber firmado un contrato para dicha renovación?

Ministerio de Cultura


1. Detalle las razones de inviabilidad de la renovación del Hospital San Juan de Dios y la torre central en marco de sus competencias.



15. ¿Qué recomendaciones entregó su entidad al Gobierno Nacional con respecto a la renovación del Hospital San Juan de Dios?

Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco

1. ¿Cuáles son sus responsabilidades con respecto a la situación presentada con la terminación unilateral del contrato de renovación del Hospital San Juan de Dios?
2. Explique la situación presentada con respecto a la propiedad de los terrenos del Hospital San Juan de Dios y cómo esto afecta el desarrollo del contrato el proceso de renovación de dicho hospital.
3. ¿Qué recomendaciones entregó su entidad al Gobierno Nacional con respecto a la renovación del Hospital San Juan de Dios?



2. Explique por qué su cartera negó tres veces la remodelación y la demolición de la torre central presentado por COPASA. Detalle las razones técnicas que respaldaron esta decisión de Ministerio.
3. ¿Por qué si se adjudica un contrato con COPASA para demoler la torre central, su cartera cambia de decisión? Qué otras opciones se exploraron que no se contemplaron en la adjudicación del contrato con COPASA.
4. ¿Qué dicen los estudios realizados para trazar la hoja de ruta de la remodelación del Hospital San Juan de Dios y bajo qué directrices el Ministerio permitió firmar un contrato con el que no estaba de acuerdo?

Alcaldía de Bogotá

1. ¿Qué opinión le merece la intervención de la superintendencia de salud a la Subred Centro Oriente? Explique su respuesta.
2. ¿Qué opinión le merece la situación presentada con la terminación unilateralmente del contrato con COPASA? Explique su respuesta.
3. ¿Qué opinión le merece el manejo que ha dado la interventoría con respecto a la remodelación del Hospital San Juan de Dios? Explique su respuesta.
4. Identifique los costos económicos y sociales que la terminación unilateral de contrato con COPASA le ha traído al distrito.
5. Explique cómo las demoras en la recuperación del Hospital San Juan de Dios están afectando la prestación de servicios de salud en la capital.
6. Aporte información sobre los acuerdos a los que el Distrito ha llegado con el Gobierno Nacional para dirimir el conflicto entre las partes por la remodelación del Hospital San Juan de Dios.
7. Explique las implicaciones que tiene esta intervención sobre la oferta de servicios de salud y que consecuencias ha traído sobre la prestación de servicios en la capital.
8. ¿Qué riesgos jurídicos y económicos se enfrentaría el Distrito por la decisión de la interventoría de terminar unilateralmente el contrato con COPASA?
9. ¿Tiene corresponsabilidad jurídica y fiscal el Gobierno Nacional al intervenir la Subred Centro Oriente y luego dar por terminado el referenciado contrato? Explique su respuesta.
10. ¿Qué riesgos jurídicos y económicos identifica su entidad con respecto al caso de la renovación del Hospital San Juan de Dios?
11. ¿Qué recomendaciones entregó su entidad al Gobierno Nacional con respecto a la renovación del Hospital San Juan de Dios?

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

12. ¿Qué riesgos jurídicos y económicos se enfrentaría el Gobierno Nacional por terminar unilateralmente el contrato con COPASA?
13. ¿Tiene corresponsabilidad jurídica y fiscal el Gobierno Nacional al intervenir la Subred Centro Oriente y luego dar por terminado el referenciado contrato? Explique su respuesta.
14. ¿Qué riesgos jurídicos y económicos identifica su entidad con respecto al caso de la renovación del Hospital San Juan de Dios?

Bogotá D.C. Noviembre 05 de 2024

Representante
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión III - Cámara de Representantes

Respetada Señora Presidente:

En mi condición de Representante a la Cámara, y en concordancia con las funciones establecidas en la Ley 5ª de 1992, proponemos a la comisión ~~tercera~~ ~~tercera~~ de Cámara de Representantes, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Celebrese audiencia pública al Proyecto de Ley 300 / 2024 "Por medio de la cual se expidan normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación, y se dictan otras disposiciones" para escuchar a los distintos sectores y a la comunidad en general impactada por este proyecto de ley, como sectores productivos, gremios, academia, expertos en materia tributaria, regla fiscal, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones, observaciones y propuestas frente a la misma antes de la aprobación del primer debate.

Adicionalmente, solicitamos que dicha audiencia se transmita a través del Canal del Congreso y se invite al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director de la DIAN.

Atentamente,

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático



Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Secretaria. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8:00 a.m.

Finaliza con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Siendo las 12: 52 p. m., el señor Presidente levanta la sesión. Muchas gracias Representantes.

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General